

CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE 2012

● ¿CUÁNDO SE PUEDEN PAGAR LOS TRIBUTOS MUNICIPALES?

Los tributos de carácter periódico del Ayuntamiento de Cambrils tienen el siguiente calendario de cobro:



Concepto	Meses	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Cargo domiciliado
Tasa de vados 2012				5	>	7								09.04.2012
Impuesto sobre vehículos tracción mecánica 2012					16	>	15							16.05.2012
Impuesto sobre bienes inmuebles – urbana 2012							15	>	16					16.07.2012
Impuesto sobre bienes inmuebles – rústica 2012							15	>	16					16.07.2012
Tasa de basuras viviendas 2012							15	>	16					16.07.2012
Tasa de basuras locales con actividad 2012							15	>	16					16.07.2012
Tasa de basuras locales sin actividad 2012							15	>	16					16.07.2012
Impuesto sobre actividades económicas 2012											15	>	17	19.11.2012

SI QUIERE RECIBIR ESTA INFORMACIÓN POR EMAIL O POR MENSAJE AL TELÉFONO MÓVIL PARA PRÓXIMOS EJERCICIOS

...deberá suscribirse al servicio de alertas del Ayuntamiento de Cambrils a la dirección: www.cambrils.cat/ebutlleti o por teléfono al 977 794 579 o al 010 si llama desde Cambrils.

Para domiciliar bancariamente el pago de estos tributos llame al 977 794 579 (OAC).

En caso de tenerlo domiciliado, este documento sólo tendrá carácter informativo, con el fin de que aprovisione fondos en su cuenta corriente en las fechas señaladas para cargar los recibos domiciliados.

● ¿DÓNDE SE PUEDE HACER EL PAGO?

En cualquiera de las siguientes entidades colaboradoras si dispone del tríptico de notificación. Si no lo recibe podrá solicitarlo en la OAC o en el Departamento de Recaudación. BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA, BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SA, BANCO POPULAR ESPAÑOL SA, CATALUNYA CAIXA, UNNIM, CAJA DE AHORROS DE GALICIA, CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA, BANKIA, CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS, CAIXABANK, IBERCAJA, CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO RURALCAJA. También puede efectuar el pago de sus tributos mediante internet en la página: www.cambrils.org

● ¿CÓMO SE PUEDEN FRACCIONAR LOS PAGOS?

Si está interesado en pagar de forma fraccionada todos los tributos de carácter periódico para el ejercicio 2012, puede acogerse al "Plan Especial de Pagos". El pago de estos tributos se realizará en seis cuotas mensuales y hasta 2 de regularización sin intereses. Deberá solicitarse expresamente en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) hasta el 30 de noviembre de 2011. La solicitud sólo la podrá presentar el titular del recibo. De no serlo deberá acreditar la representación y aportar fotocopia del NIF del titular del recibo.

● PADRÓN IBI

Podrá solicitar el fraccionamiento de pago en dos cuotas sin intereses de demora, de los recibos de Impuesto sobre bienes inmuebles urbana. La solicitud se presentará en la Oficina de Atención al Ciudadano del 1 de enero al 29 de febrero de 2012. Las fechas de cargo bancario serán el 15/05/2012 y 01/09/2012.

MÁS INFORMACIÓN, EN EL AYUNTAMIENTO DE CAMBRILS: Plaça de l'Ajuntament, 4 · Tel. 977 794 579 / Fax 977 794 572 · 43850 Cambrils · Tarragona
rex@cambrils.org · rvo@cambrils.org · www.cambrils.org
También pueden recibir información en la Oficina de Atención al Ciudadano. OAC